

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282129	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 19 OCT. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>E06B 9/17</i>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAJA PARA PERSIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (S)

D. OVIDIO ACERO FERNANDEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Jon de Arróspide, 13 bajo DEUSTO (BILBAO).-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

FRANCISCO JAVIER PLAZA 291 X

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "CAJA PARA PERSIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA".

5 Existen ya en el mercado cajas de persianas formadas a base de placas por lo general de material sintético, las cuales son susceptibles de ensamblarse entre sí en un acoplamiento provisional del que resulta la constitución o montaje constructivo de la caja, con posibilidad de desmontaje.

10 Así mismo, existen diferentes tipos de cajas para persianas, destinadas a instalarse en la parte exterior de la ventana, de tal manera que puedan ser colocadas en una ventana cualquiera no prevista al efecto, sin necesidad de obra especial alguna.

15 Se pretende ahora una nueva realización que, aprovechando todas las ventajas inherentes a las mencionadas cajas convencionales en lo que atañe a su composición a base de piezas modulares y al montaje de instalación sin necesidad de obra de albañilería, aporta una serie de perfeccionamientos de orden constructivo y funcional que la hacen particularmente adecuada para la función a la que se destina.

20 En esencia, la caja preconizada consta de un juego de cuatro placas, entre sí ensambables y de dos tapas de cierre lateral a ellas fijadas mediante remaches o solución similar, constituyendo todo el conjunto el cuerpo de la caja, en cuyo interior irá montado el eje de arrollamiento de la persiana con posibilidad de giro libre.

25 Las placas consisten en una pieza laminar, que en uno de los bordes longitudinales determina una conformación acanalada, y en el otro una proyección que resulta de sección correspondiente al interior de la susodicha conformación de la parte opuesta.

30 De esta forma, cada placa en cuestión resulta acopable con otras dos contiguas por simple encaje elástico a presión de sus partes comple-

1 mentarias de ensamblaje en la formación así de la caja de la persiana, la cual se completa con dos tapas de cierre lateral, provistas en su cara interna de sendos resaltos ortogonales en "U" para apoyo giratorio del eje-soporte y de arrollamiento de la persiana

5 Dichas tapas disponen además de unos respectivos cajetines abiertos, constituidos en el borde inferior trasero de las mismas, pero mientras uno de dichos cajetines monta un rodillo horizontal para permitir la salida guiada de la cinta de accinamiento de la persiana hacia el frente de la misma, el otro cajetín monta un rodillo vertical para posibilitar la salida en oblicuidad de la cinta correspondiente, utilizandose una u otra solución en función de las necesidades de ubicación del recogedor de la cinta en el interior de la ventana.

10 Por otra parte, es de destacar así mismo que las susodichas placas conformadoras de la caja van dotadas en la cara externa con unas nervaduras longitudinales para que, al menos, las previstas en la placa superior de la caja determinen respectivos frentes de contacto en cierre estanco contra la pared superior de la ventana, en el montaje de instalación de la misma impidiendo así la penetración de agua, sin ser necesaria para ello ninguna junta accesorias de estanquidad como en el caso de las cajas convencionales.

15 Estos y otras características constructivas y funcionales, confieren a la caja parapersianas objeto de la invención vida propia de por sí y carácter preferente respecto a las cajas semejantes que se vienen utilizando en la actualidad para el mismo cometido.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las características esenciales.

25 La figura 1, corresponde a un despiece en perspectiva de la caja preconizada desprovista de una de las tapas de cirre lateral.

30 La figura 2, muestra en alzado una sección transversal de la caja en cuestión.

1 La figura 3, es una vista longitudinal seccionada mostrando a la caja desde el frente interior.

La figura 4, represente una vista en planta superior.

La figura 5, es un detalle ampliado de la forma de ensamble entre placas.

5 De conformidad con la invención y según la realización representada, la caja (1) que se preconiza, destinada para ser montada en el exterior de una ventana no prevista al efecto sin precisar obra especial alguna y que puede ser desarmada con posterioridad, consta en esencia: de un juego de cuatro placas (2) y (4) laminares entre sí ensamblables correlativamente por sus
10 bordes longitudinales, y de dos tapas (6) o testeros de cierre lateral.

Para cuyo efecto de ensamblaje -ver figuras 1 y 5- cada placa (2) dispone en uno de sus bordes de una conformación (3) acanalada de sección arcosemicircunferencial que sobresale de la que se constituirá en cara interior de la placa (2) una vez armada la caja (1); en tanto que el borde contrapuesto observa un quiebro a escuadra determinativo de una aleta (16), de cuya parte central y en sentido longitudinal arranca hacia afuera una proyección acanalada (5) la cual, resultando de sección adaptable al interior de la susodicha conformación (3) de la parte opuesta, se sitúa en un plano perpendicular al de esta.

20 De esta forma, cada placa (2) en cuestión resulta acoplable con las contiguas en una relación de encaje elástico a presión de la proyección (5) de una de ellas en la conformación (3) acanalada del borde contrapuesto de la placa (2) adyacente, permitiendo así la formación de la caja (1) con un simple montaje a partir de tales piezas (2 y 4) modulares, y en la que la estanquidad esta asegurada merced a la concreta disposición de acoplamiento descrita.

25 La caja (1) se completa con dos tapas (6) o testeros de cierre lateral, cada una de las cuales presenta un reborde (7) contorneante que arranca en proyección ortogonal de la cara interna (8) de la misma y se ex
30

1 tiende de forma continua a lo largo de casi toda su extensión perimetral, quedando interrumpido superior e inferiormente en el borde vertical posterior, el cual comporta a su vez un reborde (7') de algo mayor anchura que aquél.

5 Todo ello así dispuesto para que dichos rebordes (7 y 7') puedan yuxtaponerse y fijarse mediante remaches o técnica similar a las placas (2 y 4), presentando además cada tapa (6) sus esquinas bien recortadas o bien formando entrantes (17) a escuadra para su correcta adaptación contra el juego de ensamblamiento entre placas contiguas (2 y 4).

10 Por su parte, la placa (4) destinada a establecer el cierre inferior de la caja (1) y de menor anchura que las restantes para posibilitar el paso de la persiana (11), dispone en su borde opuesto al de ensamblaje de la misma con la placa (2) adyacente situada en la parte frontal anterior de la caja (1), de una conformación (13) hueca dotada de un frente curvoconvexo, el cual le permite a la persiana (11) deslizarse suavemente y sin interrupciones en su desplazamiento al quedar excluida cualquier eventual trabazón de la lamina de la misma contra la referida conformación (13), yendo los extremos de esta alojados en sendos entrantes (14) provistos en el reborde (7) inferior de cada tapa (6) para asegurar así su perfecta horizontalidad en el montaje.

15 De acuerdo también en las figuras 1, 2 y 3 el reborde (7') vertical de cada una de las placas (6) de cierre colateral de la caja (1) comporta inferiormente un respectivo cajetín (12) provisto de una abertura (18), pero mientras uno de dichos cajetines (12) monta un rodillo horizontal (19) para guía de deslizamiento de la cinta de accionamiento de la persiana (11) con salida al frente de la misma, el otro cajetín (12) monta un rodillo vertical (21) para provocar la salida en oblicuidad hacia los lados de la cinta correspondiente; utilizandose una u otra solución en función del espacio hábil que se disponga dentro de la ventana para la ubicación del recogedor de la cinta.

25 En otro orden de cosas, es de destacar por su especial significación que cada placa (2 y 4) está provista de un par de nervaduras (15) longitudinales sobre su cara externa para que, al menos, las previstas en la -

30

1
placa (2) superior de la caja (1) determinen respectivos frentes de contacto en tope estanco contra la pared superior de la ventana, donde se instale la caja (1) de la persiana.

5
Con ello, entre la caja (1) instalada y la pared de la ventana, quedan solo unos contactos lineales, los cuales evitan la penetración de agua, ya que si en todo caso por el primer nervio (15) pudiera filtrarse algo de agua, ésta se evacuaría por el espacio comprendido entre dichos nervios (15) y el siguiente, sin llegar a rebasar a este último.

10
Así mismo, la caja (1) para persianas que se preconiza se caracteriza además por cuanto las referidas tapas (6), comportan por su cara (8) interna un respectivo soporte en "U" que sirve de apoyo en giro libre al eje (10) de arrollamiento de la persiana (11), el cual va provisto de unos oportunos nervios (22) de refuerzo: dos laterales y uno inferior, que le confieren la oportuna resistencia para poder soportar las tensiones producidas por el eje (10) en la operación del arrollamiento o desarrollamiento de la persiana (11), así como para aguantar el peso de la misma, sin que se lleguen a producir fatigas en el material.

15
Por último, hay que reseñar, como otra particularidad más de la invención, el hecho de que se haya previsto que la placa (2) trasera de la caja (1) establezca relación de sujeción amovible con las tapas (6) mediante unos vástagos (20) que, dispuestos horizontalmente en las esquinas inferiores de aquéllas, son susceptibles de encastrarse a presión en la conformación acanalada (3) del borde opuesto al de ensamblaje de la placa (2) en cuestión con su adyacente, permitiendo así la rápida y fácil retirada de la misma cuando se precise realizar cualquier tipo de reparación o mantenimiento de la persiana (11).

20
25
30
Por todo ello, la caja (1) para persianas (11) enrollables que se preconiza ofrece unas características ciertamente singulares, que le confieren un carácter distintivo y preferente frente a las realizaciones existentes.

1 Descrita suficientemente la naturaleza del presente inven-
to, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y -
partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposi-
ción en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los convenios Internacionales
sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente deman-
da a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad
de la presente solicitud,

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España
por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Indus-
trial, deberá recaer sobre "CAJA PARA PERSIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA", en
todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Caja para persianas enrollables perfeccionada, que -
siendo del tipo constituido a base de un juego de cuatro placas laminares de ma-
terial sintético ensambables entre sí por sus bordes longitudinales, y de dos -
tapas o testeros de cierre lateral, esencialmente se caracteriza por cuanto ca-
da placa, para cuyo efecto de ensamblaje, dispone, en uno de sus bordes de una -
conformación acanalada en arco semicircunferencial orientada hacia la que se -
20 constituye en cara interna de la placa, en tanto que el borde contrapuesto de -
la misma observa un quiebro a escuadra determinante de una aleta de cuya parte -
central y en sentido longitudinal arranca hacia afuera una proyección también a
canalada la cual, resultando de sección adaptable al interior de aquella confor-
mación, se sitúa en un plano perpendicular al de ésta, de modo que cada placa -
25 podrá ensamblarse con las adyacentes mediante simple encaje elástico a presión,
en tope estanco entre sus partes complementarias correspondientes; yendo la ca-
ja cerrada lateralmente por sendas tapas o testeros cada una de las cuales pre-
30 senta un reborde contorneante que arranca en proyección ortogonal de la cara -
interna de las mismas y se extienden a lo largo de casi toda su extensión peri-

1 metral, quedando interrumpido dicho reborde superior e inferiormente en el lado
vertical posterior de las tapas en donde existe un reborde que resulta ser de
anchura algo mayor que aquél, todo así dispuesto para que tales rebordes sean
susceptibles de yuxtaponerse y fijarse a las aludidas placas mediante remaches
o solución similar, presentando además las tapas sus esquinas bien recortadas,
5 bien formando entrantes a escuadra para su correcta acomodación contra el juego
de ensamblamiento entre placas contiguas, toda vez que en la cara interior de
cada tapa queda constituido un resalto en "U" en funciones de soporte para apo-
yo giratorio del eje de arrollamiento de la persiana, el cual soporte va provis-
to de unos oportunos nervios que le confieren rigidez.

10 2.- Caja para persianas enrollables perfeccionada, según
la 1ª reivindicación, caracterizada porque la caja va cerrada inferiormente
por una placa de menor anchura que las restantes para permitir el paso de la
persiana, y determina en sí misma, en relación con el borde contrapuesto al de
ensamblaje con la placa adyacente frontal, una conformación longitudinal hueca
15 dotada de un frente curvoconvexo, en orden a conseguir un deslizamiento suave
e ininterrumpido de la persiana, yendo los extremos de la aludida conformación
alojados en sendos entrantes previstos en el reborde inferior de las tapas pa-
ra asegurar así su perfecta horizontalidad en el montaje.

20 3.- Caja para persianas enrollables perfeccionada, en to-
do de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el re-
borde de mayor anchura, constituido en el lado vertical y trasero de cada tapa,
comporta inferiormente en su cara interior un respectivo cajetín provisto de
una abertura, con la particularidad de que mientras el cajetín perteneciente a
una de las tapas monta un rodillo horizontal para guía de deslizamiento de la
25 cinta de accionamiento de la persiana con salida al frente de la misma, el ca-
jetín de la otra monta, por su parte, un rodillo vertical para provocar la sa-
lida en oblicuidad hacia los lados de la cinta correspondiente.

30 4.- Caja para persianas enrollables perfeccionada, en to-
do de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho

1 de que la placa trasera se la caja de ha previsto que vaya fijada un carácter a
movible a las tapas de cierre lateral de la misma mediante unos vastaguillos
que, dispuestos horizontalmente en las esquinas traseras inferiores de aquéllas,
son susceptibles de encastrarse a presión en la conformación acanalada del bor-
5 de opuesto al de ensamblaje de la placa en cuestión con su adyacente, en la
constitución de respectivos puntos de cierre practicables.

5.- "CAJA PARA PERSIANAS ENROLLABLES PERFECCIONADA".

Todo según queda descrito en la presente Memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con un total de doscientas cincuenta líneas y dibujos anexos.

10 Madrid, 19 OCT. 1984

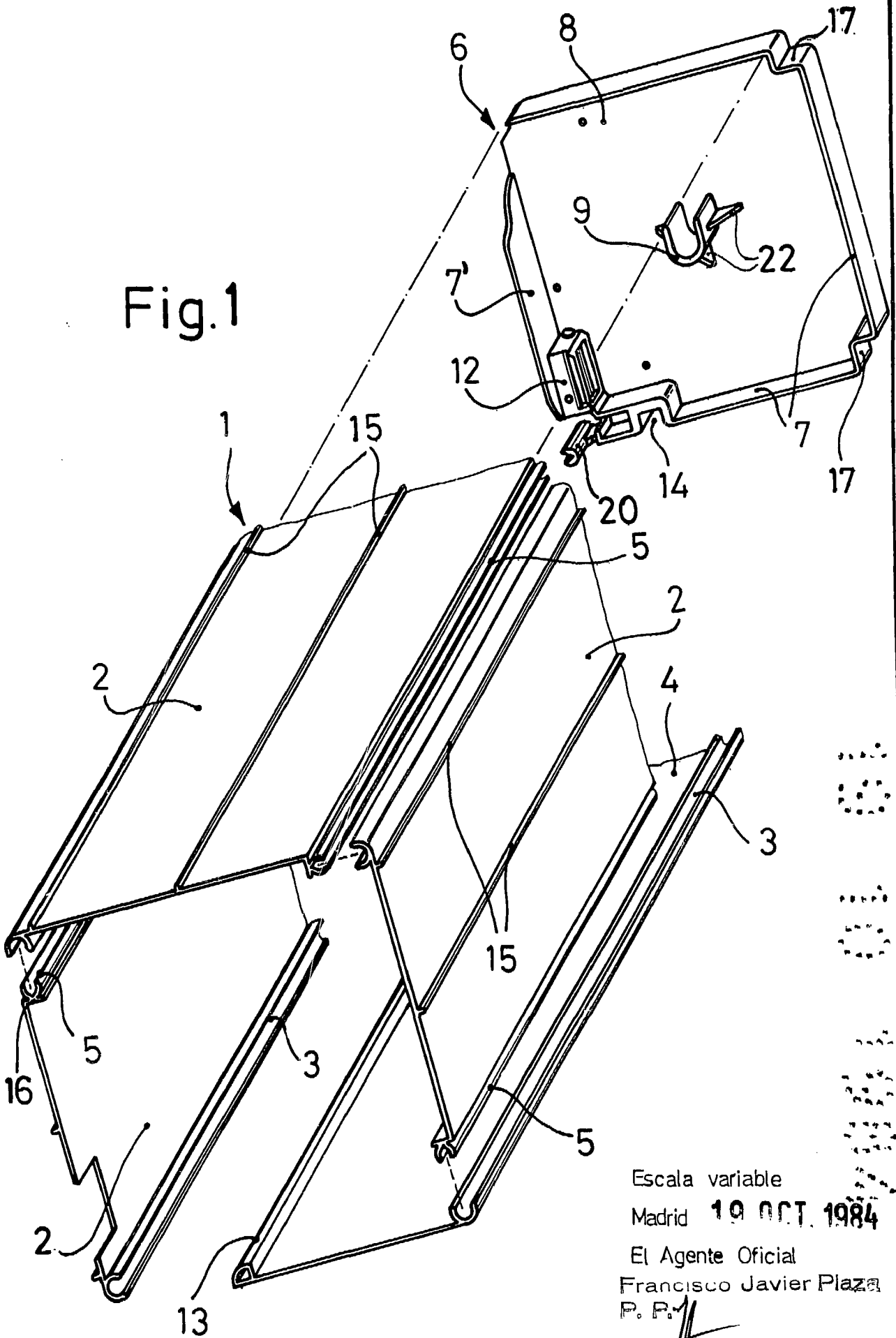
El agente Oficial.

Francisco Javier Plaza
P. P.



10
20
25
30

Fig.1



Escala variable
Madrid 19 OCT. 1984
El Agente Oficial
Francisco Javier Plaza
P. P.M.

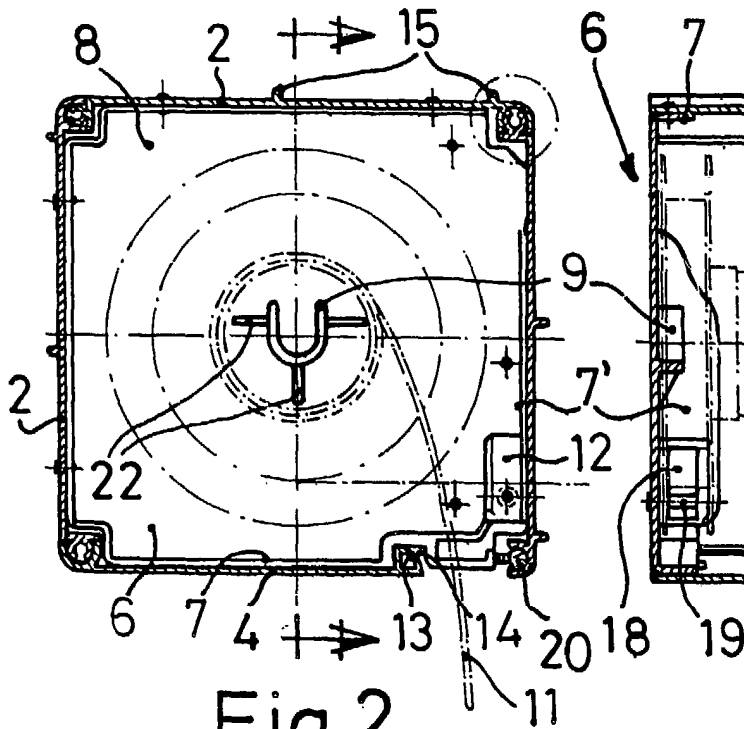


Fig. 2

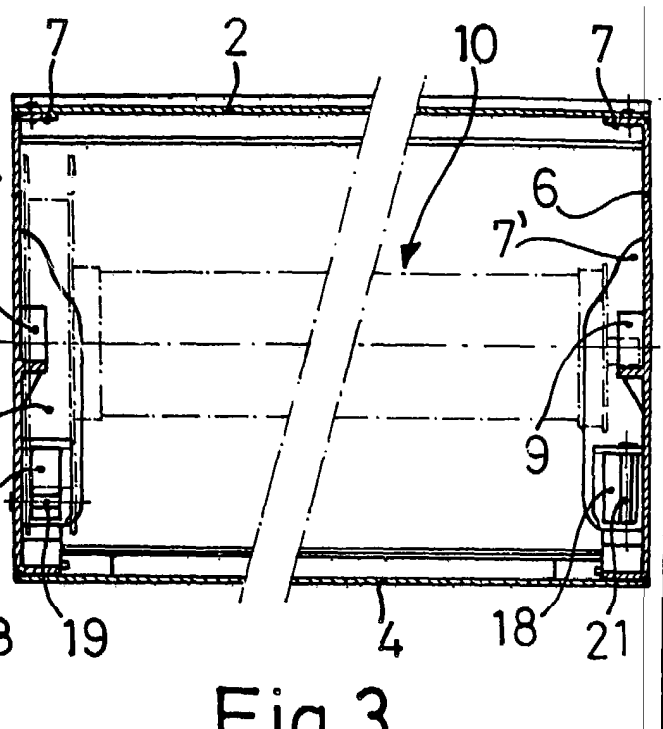


Fig. 3

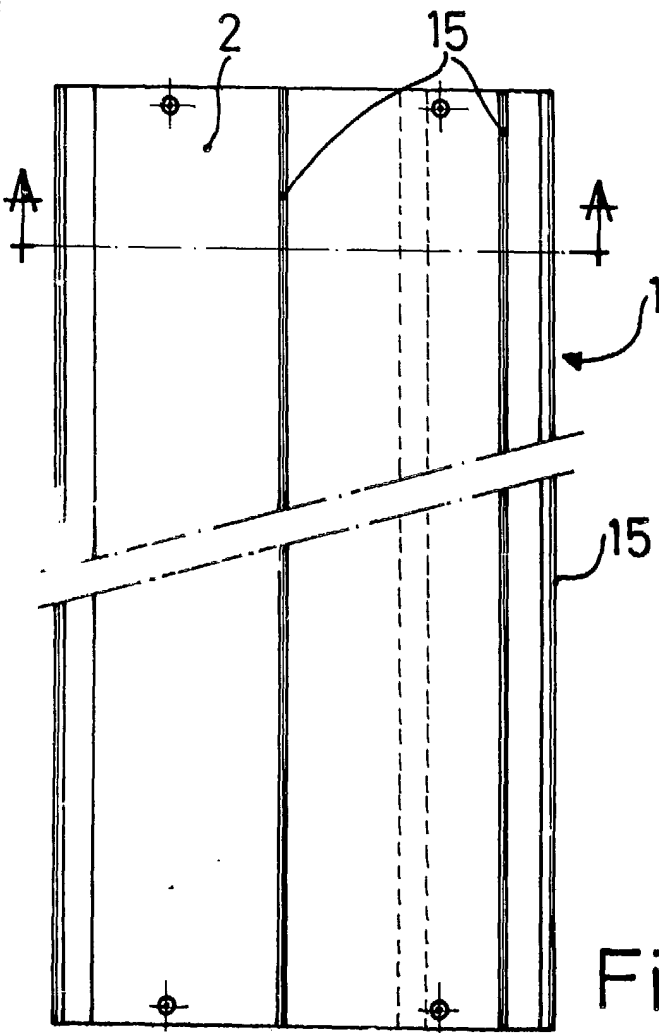


Fig. 4

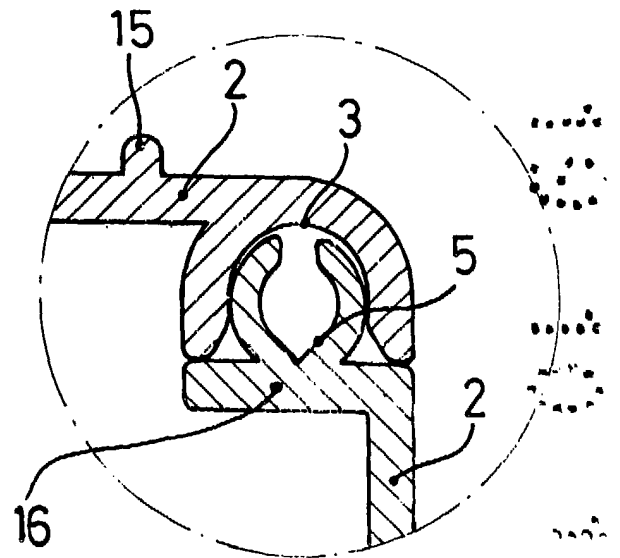


Fig. 5

Escala variable

Madrid 19 OCT. 1984

El Agente Oficial

Francisco Javier Plaza
P. P.